



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Personal

DECRETO EXENTO N° 2340 /

PARRAL, Julio 23 del 2010.

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
2. - Lo establecido en la ley N° 18.883/89, Ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

DECRETO:

1.- **AUTORIZASE**, Comisión de Servicios a Talca, Postulación Proempleo Empresa Patricia Rodríguez y Héctor Delgado, Rendición financiera Proy. Fort. Omil Chile Solidario, Doc. Contraloría e Ing., el día 23 de Julio del 2010, a la siguiente funcionaria municipal:

LETICIA FUENZALIDA FUENZALIDA, Planta, Técnico, Grado 15° E.M.R.-

2.- **CANCELESE**, a la persona antes indicada, Un (01) viático sin pernoctar, con cargo al Item 21.01.004.006., del Presupuesto Municipal del Año 2010.-

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y PAGUESE.

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE.



ADELQUI MILLAR BRAVO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)

DISTRIBUCION: Archivo, Finanzas (02), Personal.